

**REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE TALCA  
I. MUNICIPALIDAD DE RÍO CLARO.**

**SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

Preside el Señor Arturo Guajardo Díaz, Concejal más votado por encontrarse el Sr. Alcalde con Feriado Legal.

Siendo las 15:30: horas del día Viernes 02 de Enero del año 2015, comparece ante mí el Honorable Concejo Municipal, integrado por:

- **Sr. Arturo Guajardo Díaz.**
- **Srta. Rosa Navarro Amigo**
- **Sra. Isabel González González**
- **Sr. Néstor Vergara Rojas**
- **Sr. Mauricio Montecino Canales**
- **Sr. Guillermo Vergara González**

En calidad de Ministro de fe, Secretario Municipal Subrogante, Sr. Daniel Zamorano Araya.

Secretaria de acta, Srta. Andrea Toledo.

**TABLA**

- **Correspondencia.**
- **Varios.**

## CORRESPONDENCIA

1.- Solicitud del Comité Habitacional los Copihues. En el cual solicitan propuesta de nombre para el Loteo Los Copihues. Para lo cual proponen el nombre de "VILLA SANTO DOMINGO".

Por unanimidad el Concejo acuerda emitir pronunciamiento previa consulta al Departamento Jurídico.

2.- ORD. : N° 2.808.  
ANT. : ASIGNACIÓN MUNICIPAL.  
MAT : SOLICITA ASIGNACIÓN A LOS FUNCIONARIOS QUE INDICA.

Rio Claro, 30.12.2014.

DE : DIRECTOR COMUNAL DE SALUD RIO CLARO.  
A : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO.

Mediante el presente, junto con saludarle, me dirijo a usted con el fin de solicitar, autorice asignación municipal mensual, por mayores responsabilidades a los funcionarios del Departamento de Salud que a continuación se mencionan:

Dr. Dante Valles Herrera	\$ 500.000.	Médico Familiar
Dr. Felipe Aparicio Constanzo	\$ 500.000.	Médico Terreno
Dr. Germán Revelo Rosero	\$ 500.000.	Médico Terreno
Dra. Carmen Mendoza Solorzano.	\$ 500.000.	Médico CESFAM
Dra. Patricia Salazar Montenegro	\$ 500.000.	Medico CESFAM
Sra. Mariela Miño Muñoz	\$ 150.000.	Enc. Recursos Humanos
Sra. Mairela Picart Mejias	\$ 150.000.	Enc. Adquisición y Movilización
Sra. Yacqueline Hernández Verdugo	\$ 150.000.	Enc. Ref. y Contra
Sra. Carolina Valdés Vergara	\$ 100.000.	Enc. Percapita
Srta. Mª Leticia Aguilar Marambio	\$ 150.000.	Secretaria Dirección Comunal
Sr. Luis Alvarez Fuentes	\$ 150.000.	Informático
Sr. Dagoberto Morales Fuentes	\$ 100.000.	TENS Urgencia

Sr. Carlos Gutiérrez Parra	\$ 100.000.	TENS Urgencia
Srta. Yeny Castillo González	\$ 100.000.	TENS Urgencia
Sr. Felipe Olave Mondaca	\$ 100.000.	TENS Urgencia

La Concejala Sra. Isabel González, aprueba sola la asignación mencionada para los Médicos.

El Concejal don Mauricio Montecino, apoya a la Concejala Sra. Isabel González y para el resto de los funcionarios, estima necesario ver los sueldos a percibir por ellos.

El Concejal don Néstor Vergara, aclara que en un Concejo anterior se acordó que no se aprobarán este tipo de subvenciones sin que el Director las solicite personalmente al Concejo.

La Concejala Srta. Rosa Navarro, aprueba la subvención para los Médicos, y para el resto de los funcionarios ésta debe ser justificada.

**El Concejo acuerda aprobar solo la subvención para los Médicos.**

Don Luis Silva, sugiere se invitó a una sesión de Concejo a don Eduardo Poblete, Director Comunal de Salud con el objeto que aclare esta situación, solicitud que es apoyada por la Concejala Srta. Rosa Navarro.

Don Luis Silva, aclara que estos recursos deben estar incorporados en el presupuesto para el año 2015.

El Concejal don Arturo Guajardo, consulta a don Luis qué sueldo tiene un funcionario con un grado 10 y 11; y el sueldo del grado 14 y 15. Para aclarar esta consulta el Sr. Silva informa que el sueldo para el grado 10 y 11 fluctuaba entre los Ochocientos Mil Pesos y Novecientos Mil Pesos (\$ 800.000. y \$ 900.000.); y para el grado 10 y 11 el sueldo entre Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos y Quinientos Mil Pesos (\$ 450.000. y \$ 500.000.)

El Concejal don Néstor Vergara, manifiesta que los incentivos no son malos, en la medida que exista otra forma de financiarlos, señalando no estar de acuerdo con la forma como se ha tratado y planteado el tema.

El Concejo acuerda invitar a una sesión se Concejo al Director Comunal de Salud, ya que este tema no fue tratado en el Presupuesto para el año 2015, solicitando además se respalden estas mayores responsabilidades de los funcionarios mencionados.

3.- ORD. : N° 2.763.  
ANT. : **INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.**  
MAT : **REMITE INFORMACIÓN SOLICITADA.**

Rio Claro, 22.12.2014.

DE : **DIRECTOR COMUNAL DE SALUD RIO CLARO.**  
A : **SR. SERGIO VENEGAS CONTRERAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

Mediante el presente, adjunto remito a usted información requerida por el Honorable Concejo Municipal, que dice relación con Ambulancia Mercedes Benz, Placa Patente DKSB – 76.

- Ajunto Ord. N° 01/18.12.2014, de la Encargada de Movilización CESFAM Cumpeo.
- Informe Técnico de Phasealtha Ltda.

Sin otro particular al respecto, le saluda atentamente a usted.

**EDUARDO POBLETE NAVARRO**  
**DIRECTOR COMUNAL DE SALUD**

## INFORME DE PHASELATA LTDA.

Sra. Mariela según lo apreciado en visita a terreno solicitada por usted para revisión de Ambulancia Mercedes Benz Placa Patente DKSB-76 se aprecia un ruido en el motor, pero por lo apreciado sin desarmar algo del motor se siente un ruido en la parte inferior del motor que puede los metales de biela y el cigüeñal del motor, pero eso lo podemos comprobar una vez que se desarme y al mismo tiempo pueden salir más cosas malas debido al gran kilometraje que tiene este vehículo. Puede salir desde \$ 1.500.000., hasta un ajuste de motor el cual puede ser alrededor de \$ 5.000.000.. todo dependerá de cómo se encuentre el motor internamente al momento de desarme. KM. 336.070.

La Concejala Sra. Isabel González, sugiere al Director Comunal de Salud, que en vez de solicitar asignación para los funcionarios, con ese dinero compre una Ambulancia.

El Concejal don Néstor Vergara, señala no estar de acuerdo con la información entregada por la Encargada de Movilización, Sra. Mariela Picart, ya que no se entregó el informe con el estudio de las mantenciones anuales del vehículo.

#### 4.- Carta enviada de Iter Chile. A la cual se da lectura:

Estimado y Estimadas:

Entre la vorágine de las actividades y festividades de fin de año, siempre es propicio el tiempo para detener un poco el ajetreado quehacer de cada día, reflexionar sobre lo avanzado y propuesto, reparar en aquello que se puede hacer mejor y especialmente para agradecer.

Queremos desde Iter Chile agradecer a cada uno de ustedes la confianza depositada en nosotros durante éste año 2014 a través de vuestra participación en las diversas actividades de formación nacional y/o internacional, que hemos ejecutado, todas ellas organizaciones con la mayor rigurosidad a objeto de entregarles productos y servicios de calidad técnica y logística, sello que nos caracteriza, distingue y compromete como equipo ITER. Estamos disponibles de

manera permanente, a recibir todas las dudas y comentarios a fin de dar respuesta adecuada a sus necesidades e inquietudes surgidas en este camino que juntos transitamos tras la construcción de verdaderos gobiernos locales, meta y misión que inspira nuestra labor al servicio de los municipios Chilenos.

Es por ello que, como muestra concreta de ese compromiso, nos complace remitirles una edición especial que hemos publicado de la “Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Actualizada, que incorpora las reformas introducidas por la Ley 20.742”, que esperamos sea una eficaz herramienta de apoyo para la gestión Municipal que diariamente realizan.

Asimismo, adjuntamos un Brochure de todas las actividades planificadas para el primer semestre 2015, tanto a nivel nacional como internacional.

Al finalizar este año 2014, queremos desearle como equipo ITER CHILE una muy Feliz Navidad junto a sus seres queridos y un exitoso año para el 2015 que se avecina.

Afectuosamente,

**Pamela Villalobos Mellado**  
**Directora Ejecutiva**  
**ITER CHILE**

## **VARIOS**

### **SR. NÉSTOR VERGARA ROJAS**

- Consulta por la modalidad de la implementación del Departamento Sicotécnico.
- Solicita se entregue por escrito informe de la investigación sumaria en contra de la Sra. Verónica Cabrera, encargada del Programa de Integración Escolar (PIE).
- Informa que la entrega de juguetes en el Sector de las Mercedes no fue bien coordinada, ya que estos fueron entregados directamente a la Sra. Angelina González, Gestora Territorial y Presidenta de la Unión Comunal y no a la Junta de Vecinos correspondiente. Señalando además que esta situación no se había producido en años anteriores.

### **SR. GULLERMO VEGARA GONZÁLEZ.**

- Pregunta cuando se comprará el motor de riego para la plaza Santa Julia, informando don Daniel Zamorano que éste ya estaba comprado.
- Solicita se corten los árboles que están obstaculizando la visión para los nuevos semáforos. Informando don Daniel Zamorano que estos están conectados directamente en forma temporal con el empalme que conecta el sistema de riego de la plaza, informando que en un mes más éstos funcionaran en forma normal.
- Línea de PROHIBIDO ESTACIONAR en el cruce de los semáforos ubicados en la Calle Ursicino Opazo con Maximiliano Gatica quedó corta, informando don Daniel Zamorano que para realizar esta gestión solicitaron la colaboración de personal de la Municipalidad de Talca.
- Respecto al Estadio, consulta si este se solicita por escrito y quién es el encargado.

- Sobre publicación en Facebook GENTE JOVEN AL MUNICIPIO, realizada por el Concejal don Mauricio Montecino, manifiesta su malestar, señalando no estar de acuerdo con este tipo de publicaciones menos en las redes sociales.

#### **SRA. ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ.**

- Solicita informe de parte del Departamento Jurídico sobre los sitios de la Población Libertad.
- Solicita pronunciamiento del Departamento Jurídico sobre situación de Carlos Olivares.
- Consulta qué medidas se han tomado por la falta de información del FAGEM.
- Consulta si se ha entregada información relativa a las patentes de alcoholes. Informándose que aún no, ya que el plazo para cancelarlas vence el día 31 de Enero del presente año.

#### **SRTA. ROSA NAVARRO AMIGO**

- Destaca la iniciativa de la entrega de las canastas familiares a la Comunidad, señalando no estar de acuerdo que esta fuera entregada de parte del Concejo y del Municipio.

#### **MAURICIO MONTECINOS CANALES**

- Solicita se instale señalética que diga NO DOBLAR. En la calle perpendicular a Carabineros. Señalando don Daniel Zamorano que ésta ya había sido solicitada al Departamento de Tránsito.

En esta sesión el Concejal don Arturo Guajardo informó que la modificación del artículo 16 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, establecida en la ley N° 20.742 faculta al Alcalde para crear en aquellas plantas funcionarias que no consideren en el escalafón directivo el cargo de SECPLAN.

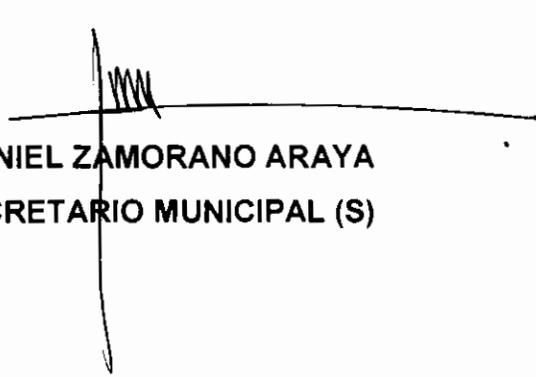
Señalado lo anterior se consignó que la Municipalidad de Río Claro, no cuenta en la actualidad con dicho cargo, existiendo para el alcalde la facultad y necesidad de crearlo, esto en base al mismo artículo 1° inciso 2° de la ley N° 18.695.

Don Arturo Guajardo manifestó que la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece las funciones que corresponden a la Secretaría Comunal de Planificación.

Señalado todo lo anterior, y por acuerdo unánime de los Señores Concejales se decidió crear en la Municipalidad de Río Claro **EL CARGO DIRECTIVO GRADO 8° E.M.S SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**, en la planta de la I. Municipalidad de Río Claro, como funcionario de exclusiva confianza.

**Se termina esta sesión a las 17:55 horas.**



  
**DANIEL ZAMORANO ARAYA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**